



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA-CORANTIOQUIA de conformidad con el Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 0509 de 2013, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)

CONVOCA A

Comunidades indígenas, comunidades negras asentadas en la cuenca del Río Grande y Chico, organizaciones que asocien o agremien campesinos; organizaciones que asocien o agremien sectores productivos; personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado; Organizaciones No Gubernamentales (ONG), cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables; las Juntas de Acción Comunal (JAC); instituciones de educación superior; administraciones municipales de los municipios de Belmira, Don Matías, Entreríos, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y parte del municipio de Yarumal; Departamento de Antioquia y demás actores que desarrollen actividades en la cuenca del Río Grande y Chico, **a participar en la RECONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA DEL GRANDE Y CHICO (Código 2701-02).**

POSTULACIÓN

Los interesados en postularse para formar parte del consejo de cuenca del Aburrá deberán presentar los siguientes documentos, de acuerdo con su clasificación:

1. REQUISITOS

ACTORES	DOCUMENTOS
Comunidades indígenas	<ul style="list-style-type: none">• Certificado expedido por el ministerio del interior o la entidad que haga sus veces, en el cual conste: denominación, ubicación, representación legal y los demás aspectos que sean necesarios para identificar la comunidad o etnia respectiva. El representante será elegido de manera autónoma por la comunidad.
Comunidades negras	<ul style="list-style-type: none">• Certificación expedida por la autoridad competente, en la que conste la ubicación del Consejo Comunitario, con la inscripción de la Junta y de su representante legal.• Certificación expedida por la entidad competente,

	<p>sobre la existencia de territorios colectivos legalmente titulados o en trámite de adjudicación a las comunidades negras de la respectiva jurisdicción.</p>
<p>Agremiaciones campesinas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. ● La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección. ● Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año. <p>Además de los anteriores requisitos, si las entidades, desean postular candidato, deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Hoja de vida del candidato con los respectivos soportes. ● Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano de haga sus veces, el cual conste la designación del candidato.
<p>Agremiaciones del sector productivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. ● La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección. ● Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año. <p>Además de los anteriores requisitos, si las entidades, desean postular candidato, deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Hoja de vida del candidato con los respectivos soportes. ● Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano de haga sus veces, el cual conste la designación del candidato.
<p>Prestadores de servicio de acueducto</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. ● La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año. <p>Además de los anteriores requisitos, si las entidades, desean postular candidato, deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Hoja de vida del candidato con los respectivos soportes. ● Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano de haga sus veces, el cual conste la designación del candidato.
ONG de protección del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> ● Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. ● La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección. ● Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año. <p>Además de los anteriores requisitos, si las entidades, desean postular candidato, deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Hoja de vida del candidato con los respectivos soportes. ● Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano de haga sus veces, el cual conste la designación del candidato.
Juntas de Acción Comunal (JAC)	<ul style="list-style-type: none"> ● Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. ● La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección. ● Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año. <p>Además de los anteriores requisitos, si las entidades, desean postular candidato, deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Hoja de vida del candidato con los respectivos soportes. ● Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano de haga sus veces, el cual conste la designación del candidato.

Instituciones de educación superior	<ul style="list-style-type: none"> ● Certificado de existencia y representación legal. ● Informe sobre proyectos o actividades desarrolladas en la Cuenca. ● Original o copia del documento en el cual conste la designación del candidato.
Municipios con jurisdicción en la cuenca	<ul style="list-style-type: none"> ● Oficio con el candidato elegido.
Departamentos con jurisdicción en la cuenca	<ul style="list-style-type: none"> ● Oficio con el candidato elegido.
Demás actores	<ul style="list-style-type: none"> ● Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. ● La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección. ● Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año. <p>Además de los anteriores requisitos, si las entidades, desean postular candidato, deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Hoja de vida del candidato con los respectivos soportes. ● Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano de haga sus veces, el cual conste la designación del candidato

Nota general: Además de la documentación anteriormente referida por cada tipo de actor, cada postulador deberá proporcionar una dirección de correo electrónico y/o un número de contacto celular o fijo.

2. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha de recepción de los documentos de postulantes: desde el 19 de julio hasta el 04 de septiembre del 2023.

Recepción de documentos a través del correo electrónico: consejocuencariograndechico9@gmail.com con asunto: **Inscripción Consejo de Cuenca Río Grande-Chico.**

También se habilitarán los siguientes puntos físicos para la recepción de documentos:

- CORANTIOQUIA – Sede Central. Carrera 65 N 44 A - 32, Barrio Naranjal, Medellín, Antioquia de lunes a viernes desde las 8:00 a. m. hasta las 4:00 p. m. Los documentos deberán ser radicados en el Centro de Gestión Documental- CGD.

- TERRITORIAL TAHAMÍES. Carrera 28A No 32 - 17, Tercer piso terminal de transportes, Santa Rosa de Osos, Antioquia de lunes a jueves de 7:30 a. m. a 5:30 p. m. y los viernes de 7:30 a. m. a 4:30 p. m.

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de aviso de la convocatoria	19 de Julio de 2023	Periódico de circulación regional y página web www.corantioquia.gov.co
Periodo de divulgación de requisitos	Del 19 de julio al 04 de septiembre de 2023	Municipios de la Cuenca: Belmira, Don Matías, Entreríos, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos y parte del municipio de Yarumal.
Fecha de recepción de los documentos de postulantes	Del 19 de julio al 04 de septiembre de 2023	Lugares definidos en el numeral 2. Recepción de documentos
Periodo de revisión y concepto	Del 05 de septiembre al 18 de septiembre de 2023	Corantioquia
Reunión de elección y conformación de representantes del Consejo de Cuenca	22 de septiembre de 2023	Parque Educativo Neurona ubicado en la calle 32 A #28-24 del municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia

Nota aclaratoria: Solamente se tendrá en cuenta la documentación presentada dentro de los tiempos establecidos.